

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (AUSENTE); ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO (AUSENTE); JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (AUSENTE); JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA (AUSENTE) Y SALUSTIO GARCÍA DORANTES, DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. - - - - -

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- - - **1. LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -**

- - - **2. INFORME 069/SE/24-07-2008, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO**

CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. -----

- - - 3. INFORME 070/SE/24-07-2008, RELATIVO A LA ENTREGA POR PARTE DE SEPOMEX DE LAS CARTAS NOTIFICACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE RESULTARON INSACULADOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. -----

- - - 4. INFORME 071/SE/24-07-2008, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL C. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA ACREDITADO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA ONCE DE JULIO DE 2008. -----

- - - 5. INFORME 072/SE/24-07-2008, RELATIVO AL RETIRO DE LA PROPAGANDA UTILIZADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS PROCESOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL, LLEVADO A CABO POR EL PERSONAL CONTRATADO PARA ESOS FINES POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. -----

- - - 6. INFORME 073/SE/24-07-2008, RELATIVO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SUP-JRC-123/2008, DEDUCIDO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

- - - 7. ACUERDO 065/SE/24-07-2008, RELATIVO AL ACREDITAMIENTO DEL C. ISIDRO SUASTEGUI FLORES, COMO OBSERVADOR ELECTORAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 8. ACUERDO 066/SE/24-07-2008, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. TOMAS CARLOS SERRANO VALENCIA, AL CARGO DE CONSEJERO SUPLENTE DEL VIGÉSIMO SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 9. RESOLUCIÓN 015/SE/24-07-2008, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO AL REGISTRO DE LA COALICIÓN PARCIAL, CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: CONVERGENCIA Y DEL TRABAJO, EN VEINTITRÉS MUNICIPIOS Y ONCE DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, DENOMINADA "JUNTOS SALGAMOS ADELANTE". APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 10. RESOLUCIÓN 016/SE/24-07-2008, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO AL REGISTRO DE LA COALICIÓN PARCIAL, CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN SEIS MUNICIPIOS Y OCHO DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, DENOMINADA “JUNTOS PARA MEJORAR”. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DEL C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“CIUDADANO: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, REGIDO SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, EL CARGO DE REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL COMITÉ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LE HA ENCOMENDADO; EL INTERESADO CONTESTO: “SÍ PROTESTO”; SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MANIFESTÓ: “SÍ NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL COMITÉ DE SU PARTIDO Y LA SOCIEDAD DE GUERRERO SE LO DEMANDEN”, FELICIDADES.

- - - ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - HACE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA MESA DE SESIONES QUE SE HAN INCORPORADO A LA MISMA, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ Y EL SUPLENTE DE NUEVA ALIANZA, VÍCTOR MANUEL VILLASEÑOR AGUIRRE. -----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 069/SE/24-07-2008, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - SEGUIDAMENTE Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 070/SE/24-07-2008, RELATIVO A LA ENTREGA POR PARTE DE SEPOMEX DE LAS CARTAS NOTIFICACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE RESULTARON INSACULADOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 071/SE/24-07-2008, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL C. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA ACREDITADO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA ONCE DE JULIO DE 2008. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - A SU VEZ EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, A DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 072/SE/24-07-2008, RELATIVO AL RETIRO DE LA PROPAGANDA UTILIZADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS PROCESOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL, LLEVADO A CABO POR EL PERSONAL CONTRATADO PARA ESOS FINES POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, QUIEN EXTERNÓ LO SIGUIENTE: "PARECIERA QUE ESTE INFORME NO REVISTE LA MAYOR IMPORTANCIA, PERO CONSIDERO QUE SI ES CONVENIENTE DESTACAR LOS RESULTADOS POSITIVOS DEL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE ESTE CONSEJO, PARA ORDENARLE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUMPLIMIENTO DE LA

LEY EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑAS Y SÍ USTEDES RECUERDAN EL ASUNTO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL QUE DIÓ MOTIVO A TODA UNA SERIE DE CUESTIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, SÍ REVISAMOS Y OBSERVAMOS LOS INFORMES QUE ESTÁN PRESENTANDO LOS SIETE CONSEJOS DISTRITALES DEL PUERTO DE ACAPULCO, ESTABLECEN QUE TODA LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑAS DE TODOS LOS PARTIDOS FUERON RETIRADAS EN CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, ENTONCES YO SI CONSIDERO QUE ES NECESARIO DESTACAR QUE ESTE ACUERDO QUE EN SU OPORTUNIDAD FUE APROBADO POR EL PLENO DE ESTE CONSEJO CON UN OBJETIVO, ESE OBJETIVO SE CUMPLIÓ, OBTIENE EN ALGUNOS OTROS DISTRITOS ELECTORALES SE RETIRO PROPAGANDA POR PARTE DE LOS CONSEJOS Y COMO LO ESTABLECE EL ACUERDO EL COSTO DE ESTE TRABAJO O DE ESTA ACCIÓN SERÁ CON CARGO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SERÁ DESCONTADO EN SUS PRERROGATIVAS, ENTONCES SI CONSIDERO IMPORTANTE DESTACAR QUE ESE ACUERDO APROBADO EN SU OPORTUNIDAD POR EL PLENO CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO PARA EL CUAL SE PROPUSO QUE SE EMITIERA ESTE ACUERDO”.-----

- - - SEGUIDAMENTE Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 073/SE/24-07-2008, RELATIVO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SUP-JRC-123/2008, DEDUCIDO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, QUIEN INDICÓ LO SIGUIENTE: “ÚNICAMENTE QUIERO EXPRESAR Y QUE QUEDA CONSTANCIA LA OPINIÓN DEL PARTIDO CONVERGENCIA, CON ESTA RESOLUCIÓN QUEDA DEBIDAMENTE COMPROBADO DE QUE LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL NO SIEMPRE SE APEGAN A DERECHO, CON LA DECISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIFE NOS ESTA DEMOSTRANDO QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO TAMBIÉN SE EQUIVOCA Y SE EQUIVOCA PORQUE NO TUVO RAZÓN AL CONFIRMAR UN REGLAMENTO, QUE SI BIEN ES CIERTO FUE CON EL CONCURSO DE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS

CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE ELABORÓ DE MANERA TARDÍA, PERO SE HIZO Y QUE EN EL FONDO EL DOCUMENTO TIENE SUS ACIERTOS, NO PODRÍA DECIR SUS BONDADES, PERO SÍ ES UN DOCUMENTO QUE MERECE NUESTRO RESPETO, LOS TIEMPOS FUERON LOS QUE DETERMINARON EL QUE SE REVOCARA ESTE REGLAMENTO Y QUE PIERDE VIGENCIA ESTE REGLAMENTO APROBADO EN LA SESIÓN DEL PLENO QUE SE APROBÓ Y QUE LA DECISIÓN DE MI PARTIDO EN EL SENTIDO DE PEDIR SU NULIDAD FUE MEDIANTE EL RECURSO DE APELACIÓN QUE SE INTERPUSO, PERO QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE TAMBIÉN A VECES ESPEREMOS QUE NO SEA SIEMPRE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVAN CONFORME A DERECHO Y NO DE MANERA DIFERENTE".-----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 065/SE/24-07-2008, RELATIVO AL ACREDITAMIENTO DEL C. ISIDRO SUASTEGUI FLORES, COMO OBSERVADOR ELECTORAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, A DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 066/SE/24-07-2008, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. TOMAS CARLOS SERRANO VALENCIA, AL CARGO DE CONSEJERO SUPLENTE DEL VIGÉSIMO SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN 015/SE/24-07-2008, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVA AL REGISTRO DE LA COALICIÓN PARCIAL, CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: CONVERGENCIA Y DEL TRABAJO, EN VEINTITRÉS MUNICIPIOS Y ONCE DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, DENOMINADA “JUNTOS SALGAMOS ADELANTE”. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - A CONTINUACIÓN PIDE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, QUIEN SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “LA FIGURA DE COALICIÓN HISTÓRICAMENTE REPRESENTA UN LOGRO DE LA IZQUIERDA Y DE LAS FUERZAS PROGRESISTAS, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SIEMPRE HA DEFENDIDO LAS COALICIONES PORQUE AUMENTA EL NIVEL DE COMPETENCIA, LA HACE MÁS PLURAL, MÁS INCLUYENTE APARTE DE QUE FORTALECE EL SISTEMA DE PARTIDOS, HACE DEL PROCESO ELECTORAL Y DE LAS ELECCIONES, ENSANCHAR LA RUTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y POR TANTO ENSANCHA LA RUTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO DEL ANÁLISIS QUE SE HACE DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN EN MENCIÓN SE DESPRENDE, SE OBSERVAN ALGUNOS ERRORES O INCONSISTENCIAS QUE CONSIDERO SE DIERON POR LA FALTA DE PERICIA, LA FALTA DE PROFESIONALISMO, NO CON ELLO QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRO RECHAZO, PORQUE EN EL PRD TENEMOS CLARO QUE NUESTRA CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA ES MÁS GRANDE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CIERTOS REQUISITOS TÉCNICOS, EN ARAS DE DEJAR EN EL CAMINO LA CONCRECIÓN DE CUALQUIER COALICIÓN Y DICHAS INCONSISTENCIAS A QUE ME REFIERO LAS VOY A ENUMERAR, ES LA FALTA DE PERSONALIDAD, INCOMPETENCIA PARA DELEGAR FACULTADES, FALTAS DE FACULTADES PARA REGULAR TIEMPOS DE CAMPAÑA, TIEMPOS DE ESTADO Y FALTA DE FACULTADES PARA REGULAR LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EN LO QUE HACE A LA PRIMERA INCONSISTENCIA LA FALTA DE PERSONALIDAD, NO SE INCLUYEN DENTRO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE EXHIBEN LOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO PARA SUSCRIBIR EL PLIEGO DE OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y SUBSANE DE OMISIONES DEL CONVENIO DE COALICIÓN, ES DECIR NOMBRAMIENTOS, CONSTANCIAS O CERTIFICADO DE REGISTRO DEL INSTITUTO ELECTORAL, EN LO QUE HACE A LA SEGUNDA INCONSISTENCIA, INCOMPETENCIA PARA

DELEGAR FACULTADES, LOS ÓRGANOS NACIONALES DE LOS PARTIDOS NO TIENEN ATRIBUCIONES EXPRESAS PARA DELEGAR COMPETENCIA PARA QUE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO, PUEDAN SUSCRIBIR EL PLIEGO DE ACLARACIONES, PRECISIONES O MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE COALICIÓN, NO PUEDEN DELEGAR FACULTADES LOS ÓRGANOS NACIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO EXISTE CONFORME A LOS ESTATUTOS DECLINACIÓN DE COMPETENCIA, POR TANTO VIOLAN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y DE CERTEZA, VIOLAN EL PRINCIPIO JURÍDICO DE QUE LAS AUTORIDADES SÓLO PUEDEN REALIZAR LOS QUE TIENEN PERMITIDO CONFORME A LA LEY, LA TERCERA INCONSISTENCIA FALTA DE FACULTADES PARA REGULAR TIEMPOS DE ESTADO, LOS ÓRGANOS DE LOS PARTIDOS NO TIENEN FACULTADES PARA REGULAR Y ADMINISTRACIÓN TIEMPOS DE ESTADO, LA EXCLUSIVIDAD ES DEL IFE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL, EL COFIPE Y POR LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS CORRE A CARGO DEL IFE, EL MÁXIMO ÓRGANO DE LA COALICIÓN NO TIENE INGERENCIA EN LA ATRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE ESTADO, LAS PRERROGATIVAS EN RADIO Y TELEVISIÓN DEBEN DE SER PRECISAS Y CON UNA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA CIERTA O DETERMINAR Y DEJAR A LA LIBERTAD INTERPRETATIVA DE LO QUE DEBERÍA DE ENTENDERSE COMO PROPORCIONALIDAD EN UN DISTRITO O EN SU CASO EN LOS ONCE DISTRITOS POR LOS QUE SUSCRIBIÓ EL CONVENIO DE COALICIÓN, HABRÍA QUE PREGUNTARSE QUIEN DETERMINARÁ LA PROPORCIONALIDAD DE LOS TIEMPOS, EL IFE, LA COALICIÓN, EL INSTITUTO Y EN QUE MOMENTO, YA QUE EL CONVENIO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN, ESTA MISMA INCONSISTENCIA E IRREGULARIDAD O VICIOS INCURRE EN LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES DE CAMPAÑA Y LAS APORTACIONES QUE DEBE REALIZAR CADA PARTIDO POLÍTICO EN LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, CON AGRAVANTES MAYORES COMO SE ESPECÍFICA QUE LA DISTRIBUCIÓN SERÁ PROPORCIONAL A LA LISTA NOMINAL QUE REPRESENTAN LOS DISTRITOS EN QUE SE SIGNA LA COALICIÓN, NO SE PRECISA A QUE LISTADO NOMINAL SE REFIERE, SÍ AL DEL AÑO ANTERIOR, AL PROCESO O EL PROCESO ELECTORAL QUE TRANSCURRE, LA FALTA DE CERTEZA SE AGRAVA CUANDO NO SE PRECISA SI LA BASE PARA CALCULAR LA PROPORCIONALIDAD DEBE SER EN UNA FECHA DEL CORTE DE LA LISTA ANTERIOR, LA ACTUAL O BIEN POSTERIOR, INCLUSO PODRÍA SER DE UN DÍA ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, CON LA REDACCIÓN QUEDA DE

MANIFIESTO TAL VEZ LA TRAMPA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A COALIGARSE PARA QUE NO SE LES IDENTIFIQUE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN LOS GASTOS QUE ESTÉN ORIGINANDO Y PRETENDAN MANIPULAR LA INFORMACIÓN AL GUSTO DE ESTOS”. -----
--- SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, QUIEN INDICÓ LO SIGUIENTE: “EL PARTIDO CONVERGENCIA COALIGADO HOY CON EL PARTIDO DEL TRABAJO, RESPETUOSOS DE LA LEY HEMOS SIGNADO UN COMPROMISO Y UN CONVENIO, PARA EFECTO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL OCHO EN AYUNTAMIENTOS Y ONCE DIPUTACIONES, QUIERO MANIFESTAR QUE NO EXISTE UNA FRANQUICIA DE UN PARTIDO EN PARTICULAR PARA PODER TENER SÓLO EL DERECHO DE IR COALIGADO Y NADIE MÁS, CREO QUE EL PARTIDO CONVERGENCIA HA TENIDO SU PROPIA POLÍTICA A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL LOCAL, SIENDO SIEMPRE RESPETUOSOS DEL MARCO DE LA LEY Y CREO QUE SE HAN REUNIDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, HAN SIDO VARIAS LAS SESIONES DE TRABAJO PARA LLEGAR A ESTA COALICIÓN, VARIAS REUNIONES DE TRABAJO EN EL ESTADO, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y CREO QUE CON LO QUE ESTABLECE LA NUEVA NORMATIVIDAD SE REÚNEN LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECE, ES CLARO Y ES MUY ILUSTRATIVO LO QUE ESTABLECE LA LEY EN EL SENTIDO DE CUALES SON ESTOS LOS REQUISITOS, TAMBIÉN QUIERO MANIFESTAR QUE POR PRIMERA VEZ EN LOS ESPACIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS, ES UN PRIMER EJERCICIO ESTAMOS ESTABLECIENDO PORCENTAJES QUE NO LO VAN A DETERMINAR LOS PARTIDOS SINO EL MISMO IFE EL QUE TENDRÁ QUE APROBAR EL PAUTADO QUE PROPONGA ESTE ÓRGANO ELECTORAL A EFECTO DE QUE SE DE ACUERDO A LA LEY QUE ESTABLECE EL MISMO COFIPE Y CREO QUE HAY LAS INSTANCIAS NECESARIAS E INDICADAS PARA SI SE TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO SE PUEDAN ACUDIR PARA PODER DIRIMIR LAS DUDAS O OBJECIONES QUE SE TENGAN A ESTA POSIBILIDAD DE COALICIÓN QUE HOY SE PLANTEA Y QUE HOY SE APRUEBA EN ESTA SESIÓN, TAMBIÉN SEÑALAR QUE LOS DOS PARTIDOS COALIGADOS HEMOS SUBSANADO LAS OBSERVACIONES QUE SE NOS HICIERON OPORTUNAMENTE DENTRO DEL TÉRMINO QUE SE NOS SEÑALÓ Y QUE CREO QUE SE HA SUBSANADO EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON Y SE MOSTRARON LA DOCUMENTACIÓN A LOS DEMÁS PARTIDOS QUE ESTUVIERON PRESENTES, DESGRACIADAMENTE EL REPRESENTANTE QUE HOY ASISTE NUNCA HA ASISTIDO A LAS SESIONES DE TRABAJO Y A LO MEJOR DESCONOCE COMO

SE DIÓ ESTE PROCEDIMIENTO”. -----

- - - NUEVAMENTE PIDE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, QUIEN SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “PARA MANIFESTAR QUE EN PRINCIPIO NO ME EXTRAÑA EL GOLPETEO RECURRENTE Y SISTEMÁTICO, PROTAGÓNICO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, SIEMPRE HA TENIDO UNA VISIÓN FANTASIOSA, PUERIL, SU ACTITUD DE SIMULACIÓN Y CHANTAJE SIEMPRE ESTA EN LAS SESIONES, EN LOS CORRILLOS, EN LOS PASILLOS, EN LA CALLE, HA DEMOSTRADO QUE NO LE INTERESA CUIDAR LA LEGALIDAD NI LA DEMOCRACIA, SUS INTERESES SON OTROS, SIEMPRE HA HABLADO EN DEMERITO DE LAS INSTITUCIONES Y AHORA IRRESPETUOSAMENTE SE DIRIGE A MÍ PERSONA, NO LE MOLESTE SEÑOR REPRESENTANTE, HE PUESTO A CONSIDERACIÓN ALGUNAS OBSERVACIONES TRADUCIDAS EN INCONSISTENCIAS PARA EL ANÁLISIS Y LA FORTALEZA DE SU COALICIÓN, PERO PUES COMO QUE USTED HA SIDO EDUCADO PUES CON OTRO LENGUAJE, PERO EN FIN DEBEMOS ENTENDER QUE DEBEMOS SER TOLERANTES, PLURALES, INFLUYENTES”. -----

- - - - HACE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, QUIEN PUNTUALIZÓ LO SIGUIENTE: “QUIERO RECORDAR EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE ESTAS SESIONES, EN EL SENTIDO DE QUE NO HAYA FRASES DENOSTATIVAS Y SEÑALAMIENTOS DIRECTOS O PERSONALES, DEBEMOS ABOCARNOS AL DESAHOGO DEL PUNTO EN EL CONTEXTO QUE SE REFIERE Y TAMBIÉN SEÑALAR QUE BUENO EL DOCUMENTO QUE SE ESTA PLANTEANDO ES UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE HABRÁ DE SER APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL EN UN MOMENTO OPORTUNO EN ESTA MISMA SESIÓN Y QUE PUES LOS COMENTARIOS U OPINIONES QUE SE TENGAN SOBRE DE EL, A FAVOR O EN CONTRA PUES PODRÁN EJERCITARSE A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTES”. -----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, QUIEN INDICÓ LO SIGUIENTE: “NO ME SORPRENDE LA CONDUCTA DE RAMIRO, NO ES DE AHORA Y NO TENGO PORQUE OFENDERLO NI HUMILLARLO COMO LO A HECHO EL, TODOS LOS CALIFICATIVOS QUE NOS HA SEÑALADO PUES CARECEN DE OBJETIVIDAD O VERACIDAD EN SU PERSONA, PORQUE PUES CONOCEMOS SU TRAYECTORIA, CONOCEMOS SU TRAYECTORIA Y CREO QUE LA VERDAD TIENE QUE PREVALECER Y YO CREO CON MESURA Y CORDIALIDAD YO LO INVITO PARA QUE SE INTEGRE A LAS ACTIVIDADES

DEL INSTITUTO Y NO VENGA A UN EVENTO DONDE TRATE DE BUSCAR O JUSTIFICAR LA POLÍTICA DE SU PARTIDO EN SU MOLESTIA, SU MOLESTIA QUE TIENE POR EL HECHO DE HABER HECHO UNA COALICIÓN CON EL PARTIDO DEL TRABAJO Y QUE EFECTIVAMENTE SI HEMOS ESTADO A NIVEL NACIONAL EN UNA POLÍTICA DE UN FRENTE AMPLIO, HOY COMO NO SE DAN LAS CONDICIONES EN GUERRERO, NO ES RESPONSABILIDAD NI CULPA DEL PARTIDO CONVERGENCIA QUE NO SE HAYA INTEGRADO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CREO QUE LOS DOS PARTIDOS QUE INTEGRAMOS ESTE FRENTE AMPLIO A NIVEL NACIONAL Y HEMOS MANTENIDO UNA RELACIÓN CON EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO Y HOY SE VE CRISTALIZADA ESTA COALICIÓN Y CREO QUE EN ANIMO DE IR COALIGADOS ES PORQUE SOMOS CONGRUENTES Y CONSECUENTES CON LOS PRINCIPIOS DEL FRENTE AMPLIO Y EFECTIVAMENTE SEGURAMENTE QUE FUE COMISIONADO PARA TRATAR DE BUSCAR OBSTÁCULOS A ESTA COALICIÓN, PORQUE SEGURAMENTE YA SIENTEN EL TEMOR QUE LES LLEGA A LOS APAREJOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS Y SOBRETUDO EN ACAPULCO Y QUE ES LA MEJOR MANERA DE VENIR A QUERER JUSTIFICAR CON LA AGRESIÓN, CON LA DESCALIFICACIÓN QUE NO NOS SORPRENDA QUE SEA LA ÚNICA VEZ QUE SE PRONUNCIA DE ESTA MANERA, YO RESPETO MUCHO AL SEÑOR RAMIRO Y JAMÁS LE OFENDERÍA CON UNA PALABRA QUE LE OFENDA, CREO QUE EL NO ME CONOCE, YO NO HE VIVIDO DE LA POLÍTICA, VIVO DE MI TRABAJO Y CREO QUE MI CONDUCTA EN EL ESTADO NO TENGO COLA QUE ME PISEN Y SI LE BUSCAMOS PUES EL SEÑOR YO CREO QUE HA TENIDO UNA CONDUCTA NO MUY ADECUADA EN ALGUNAS REPRESENTACIONES QUE EL SEÑOR HA TENIDO Y TAMBIÉN POR AHÍ ALGUNAS CONDUCTAS IRREGULARES QUE SE LE HAN DETECTADO Y QUE NO SE HAN DENUNCIADO PÚBLICAMENTE POR EL RESPETO A SU PERSONA Y EN OTRAS INSTANCIAS LEGALES ELECTORALES CONOCEMOS BIEN CUAL ES SU DESEMPEÑO Y SU COMPORTAMIENTO, PERO NO VAMOS A CAER EN SU JUEGO Y EN SU DESCALIFICACIÓN, NO ES NUESTRA INTENCIÓN, EL SEÑOR TIENE TODO SU DERECHO DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA Y AHÍ QUE DEMUESTRE TODO LO QUE ESTA AFIRMANDO”. -----

--- SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, PARA EXTERNAR LO SIGUIENTE: “A MÍ ME PARECE QUE LO QUE SE DICE AQUÍ EN TÉRMINOS DEL DEBATE POLÍTICO INSTITUCIONAL QUE ES ALGO NORMAL, FINALMENTE EXISTEN ACTORES EN BUSCA DE UN FIN ELECTORAL, DE UN RESULTADO Y SOBRETUDO DEL ADECUADO MANEJO DE LA INSTITUCIÓN O DEL ÓRGANO ELECTORAL, POR

LO TANTO CREO QUE ES UN EJERCICIO FINALMENTE DEMOCRÁTICO EL ESTABLECER OPINIONES, SIN EMBARGO EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO, YO CREO QUE SI SE ADVIERTEN ALGUNAS INCONSISTENCIAS O ALGUNAS SITUACIONES QUE PUDIERAN SER CONCEPTOS DE AGRAVIO PARA GENERAR UNA POSIBLE APELACIÓN CREO QUE PARA ESO ESTÁN LAS INSTITUCIONES, PARA ESO ESTÁN LAS LEYES, POR ESO ESTÁN LOS PROCEDIMIENTOS Y EN ESE SENTIDO SI ME PERMITO YO QUE PUDIERA DELIMITARSE ESA PARTE DE LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO COMO TAL, SE LLEVARON A CABO ALGUNAS REUNIONES DE TRABAJO Y EN ESE SENTIDO, CUESTIÓN DE MINUTOS, CUESTIÓN DE TIEMPO, SEGURAMENTE APROBAREMOS LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA EN RELACIÓN A LA COALICIÓN Y TENDRÁ CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO SU DERECHO A SALVO PARA ACUDIR AL TRIBUNAL RESPECTIVO Y ESTABLECER SUS CONCEPTOS DE AGRAVIO QUE LE CAUSEN UN PERJUICIO Y QUE EN ESE SENTIDO MOTIVEN EL ACCIONAR DE LAS INSTITUCIONES, POR TANTO SI ES IMPORTANTE LO QUE SEÑALA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO QUE TAMBIÉN RECONOZCAMOS QUE PARA ESO ESTÁN LAS INSTANCIAS Y EN ESE SENTIDO, LO DEMÁS CREO QUE MIENTRAS SEA EN EL ÁMBITO DEL DEBATE POLÍTICO Y DEL RESPETO YO NO VEO PORQUE PUDIÉRAMOS GENERAR UNA CRISIS DE ESTA SITUACIÓN QUE SEGURAMENTE SE VA A REPETIR PORQUE ES UNA CONTIENDA ELECTORAL EN DONDE FINALMENTE LA RAZÓN Y EL APEGO A LA LEY TENDRÁ SU RECOMPENSA EN TÉRMINOS DE UN RESULTADO”. -----

- - - SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ, QUIEN ARGUMENTÓ: “YO NADA MÁS SÍ HARÍA UN LLAMADO A LOS COMPAÑEROS, LO HEMOS MENCIONADO EN EL SENTIDO DE QUE CONFORME VA AVANZANDO EL PROCESO BUENO PUES SE VAN A ACALORAR LAS COSAS Y SI EFECTIVAMENTE EXISTEN LAS INCONSISTENCIAS A LAS QUE HACE REFERENCIA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BUENO PUES ESTÁN LAS INSTANCIAS, YO SOLICITARÍA MUY PUNTUAL AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, BUENO HAY QUE CEÑIRNOS A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SESIONES Y DARLE EL NIVEL Y LA ALTURA QUE SE MERECE ESTE CONSEJO”. -----

- - - HACE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, QUIEN PUNTUALIZÓ LO SIGUIENTE: “NADA MÁS EL LLAMADO EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO SE HIZO PARA QUE NO SE UTILICEN PALABRAS DENOSTATIVAS, PARA QUE NO SE ABRAN SITUACIONES DE DIALOGÓ Y SEAN RESPETADAS LAS TRES

RONDA DE PARTICIPACIÓN QUE POR CIERTO ESTÁN AGOTADAS PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA”.-----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN 016/SE/24-07-2008, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVA AL REGISTRO DE LA COALICIÓN PARCIAL, CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN SEIS MUNICIPIOS Y OCHO DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, DENOMINADA “JUNTOS PARA MEJORAR”. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACEL MOYORDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA**

**C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA**

**C. SALUSTIO GARCÍA DORANTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALIANZA POR GUERRERO**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL OCHO.**